



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3919



Fecha de ingreso:06-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-12-2023

Folio:2023-3919
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAOLA LIZETH MARQUEZ QUEZADA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00116-00-0000
Propietario: SERGIO ARNOLDO MARQUEZ GRIJALVA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 116 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.54	149.38	42.64	TERRAZA, VOLADOS, COCHERA	21,680.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.54	149.38	42.64		619.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.54	149.38	42.64		2,168.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.54	149.38	42.64		619.45
TOTALES			319.62	448.14	127.92		25,087.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2023 7:50:31

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144275d43582c3d09ca0b5ccc9a50cf439293ea9660214567e02f9bb3fc50b2db1b7960fc8b4a359557b07